## UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

## BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

## Mateo De<mark>vi</mark>a Veg<mark>a</mark>

C. C. 1.018.505.033

ha cumplido con los <mark>requi</mark>sitos académ<mark>i</mark>cos exi<mark>gid</mark>os por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingen<mark>ier</mark>o de Sistema<mark>s</mark> y Com<mark>pu</mark>tación

El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

KBBY (DRUNS

La Secretaria General

Maria Teresa Topin